



## Curso 2023/2024

### 1º ESO - Biología y Geología

#### Contenidos

Los contenidos de referencia para la materia de Biología y Geología en 1º de la ESO se encuentran disponibles en las **páginas 31 a 34** del **Decreto 65/2022 de la Comunidad de Madrid** publicado en el BOCM. Puede consultarse el mismo online.

#### Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

Los criterios de evaluación de referencia para la materia de Biología y Geología en 1º de la ESO se encuentran disponibles en las **páginas 30 y 31** del **Decreto 65/2022 de la Comunidad de Madrid**, publicado en el BOCM. Puede consultarse el mismo.

#### Instrumentos de evaluación

La evaluación se llevará a cabo a través de pruebas objetivas (orales, escritas o prácticas), actividades realizadas en el cuaderno o en el aula virtual y la realización de presentaciones, proyectos, trabajos, investigaciones o trabajos de laboratorio, si se realizaran.

#### Criterios de calificación

Los datos recogidos a través de los distintos instrumentos de evaluación serán calificados en la materia de Biología y Geología en 1º de ESO a partir del siguiente baremo:

**60%** Media ponderada de las pruebas objetivas (orales, escritas o prácticas) realizadas durante la evaluación. El valor porcentual de cada una de esas pruebas será determinado por el profesor en función del número de las mismas y de los contenidos incluidos en cada una. Es imprescindible que los alumnos sigan las instrucciones específicas de cada prueba, el incumplimiento de las mismas será penalizado como se indique en cada caso. Se realizará, al menos, una prueba escrita, oral o práctica por evaluación.

**40%** **Laboratorio:** el trabajo quincenal del laboratorio será evaluado de forma continuada a través de diferentes instrumentos.

**Trabajo** realizado por el alumno, tanto en el **aula** como en **casa**. En este apartado se tendrán en cuenta tanto las actividades realizadas en el cuaderno como las realizadas en el aula virtual.

Realización de **trabajos, presentaciones**, elaboración de **proyectos** o tareas de investigación, serán valorados en este apartado.

En cualquier tipo de trabajo escrito (proyectos, exámenes, prácticas...), cada falta de ortografía y cada tres faltas de tildes y/o puntuación restará 0.1 puntos, hasta un máximo de 0.5 puntos de la nota total.

Aquel alumnado sobre el que se detecten pruebas de copia en la realización de cualquier actividad escrita, oral o práctica, obtendrá en la misma una calificación de cero.

La nota a final de curso se calculará realizando la media aritmética de las tres evaluaciones. Para aprobar, será necesario obtener una calificación final superior al 5,00 y haber aprobado, al menos, dos de las tres evaluaciones.

#### Recuperación

Para los alumnos con una evaluación suspensa, y cuya media aritmética final sea inferior al 5,00 habrá un examen de recuperación a final de curso con contenidos solo de la evaluación suspensa. La calificación del examen sustituirá al 60% de la nota correspondiente a las pruebas objetivas orales o escritas.

Para los alumnos con más de una evaluación suspensa, habrá una examen a final de curso con contenidos de todas las evaluaciones. La calificación del examen sustituirá al 60% de la nota correspondiente a las pruebas objetivas orales o escritas.

#### Materiales didácticos del alumno

1. Archivador con hojas cuadriculadas y fundas de plástico. La primera hoja del cuaderno o archivador será la **portada**, en la que se indicará el nombre de la asignatura, el curso, el grupo y el nombre del alumno/a. El alumno irá tomando apuntes en clase en las hojas cuadriculadas. En las hojas deberá aparecer la fecha, página, materia y el título de los apartados. El cuaderno deberá estar completo. Se mantendrán márgenes adecuados. Se valorará la limpieza y el orden, así como el uso adecuado del papel. Se valorará una buena presentación del cuaderno. Las fotocopias que se proporcionen se introducirán en fundas de plástico.
2. Aula virtual. Los alumnos dispondrán de apuntes, tareas, noticias de actualidad e información de interés.
3. Agenda que siempre deberá estar disponible a requerimiento del profesorado.